

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROYECTO APOYO A LAS POLÍTICAS DE CONVIVENCIA Y
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO
CON EL APOYO DDE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AUCI)**

**Selección de organizaciones de la sociedad civil y/o cooperativas para
promover la inclusión social a través de intervenciones comunitarias**

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
(MIDES)
AUCI
AECID**

MARZO 2017

1. Antecedentes

El Proyecto “Apoyo a las políticas de convivencia y fortalecimiento comunitario”, que cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) tiene como objetivo general fortalecer la inclusión social a través de intervenciones que acerquen los centros educativos a sus comunidades, promoviendo la convivencia barrial.

Dicho Proyecto se enmarca en la estrategia “Centros Promotores de Derechos” que se implementa desde la División Socioeducativa de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del MIDES, la que coejecuta con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) los programas de “Sostenimiento y revinculación educativa”.

La estrategia “Centros Educativos Promotores de Derechos” tiene por objetivo generar nuevas prácticas en promoción de derechos humanos en centros de Educación Media, buscando complementar acciones con la Dirección de Derechos Humanos del CODICEN y sus consejos desconcentrados, sumando a otras instituciones como el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República.

Se propone para ello trabajar con los diversos colectivos de cada centro educativo a partir de actividades que estén atravesadas por el eje de los derechos humanos y que contribuyan al carácter inclusivo y constructor de democracia en cada centro de estudios, tomando en cuenta la participación de la comunidad en la mejora de espacios de circulación común, con actores locales estatales, comunitarios, privados, buscando la revalorización de espacios públicos y su disfrute cotidiano.

2. Objetivo general

El objetivo del presente llamado es la contratación de organizaciones de la sociedad civil o cooperativas para que brinden apoyo para la realización de intervenciones comunitarias desde el lenguaje plástico en distintas regiones del país.

3. Regiones

Se realizarán 26 intervenciones comunitarias con la comunidad educativa; 15 vinculadas a los centros educativos promotores de derechos y 11 intervenciones locales.

Las mismas se implementarán mediante el trabajo conjunto entre la organización y la comunidad, en espacios establecidos por la Estrategia Centros Promotores de Derechos del MIDES, separándolas en dos regiones:

- 1) **Sur** (Montevideo, Canelones, San José, Florida, Durazno, Rocha, Maldonado, Lavalleja, Treinta y Tres, Colonia, Soriano, Río Negro y Flores); y
- 2) **Norte** (Cerro Largo, Paysandú, Tacuarembó, Rivera, Salto y Artigas).

4. Requisitos

A efectos de la presentación de las propuestas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

Para adjudicar la selección se verificará en el RUPE la inscripción del seleccionado en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda, así como certificados DGI, BPS y BSE vigentes.

Si al momento de la adjudicación, el seleccionado no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar esta selección al siguiente mejor postulante luego de realizado todo el proceso descrito, en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

5. Documentación a presentar

Las organizaciones de la sociedad civil y/o cooperativas interesadas presentarán:

- 1) nota firmada por el/los representantes legales justificando brevemente el interés en la convocatoria (incluir razón social, número de RUT y correo electrónico);
- 2) propuesta de trabajo;

- 3) documentación que acredite los antecedentes de la organización y el cumplimiento con el perfil solicitado;
- 4) CV del equipo de trabajo (coordinador y talleristas).

6. Inscripción

Los interesados podrán descargar el instructivo a través de la página web del Ministerio de Desarrollo Social:

<http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14328/3/innova.front/llamados-y-licitaciones>

IMPORTANTE: Las organizaciones y/o cooperativas interesadas podrán postularse a ambas zonas (Sur y Norte). En caso de que una organización y/o cooperativa resulte seleccionada para la realización de la consultoría en las dos regiones, deberá optar por una de ellas. Esta limitación también se aplica a los técnicos que forman parte de los equipos.

El plazo de presentación vence el viernes 7 de abril de 2017, a las 12 horas y las postulaciones se recibirán únicamente en Av. 18 de Julio 1453 Piso 2° Of. 237 de 11 a 17 horas, en sobre cerrado que deberá identificar:

- Nombre de la organización y/o cooperativa
- Llamado al que se presenta
- Zona/s a la/s que se presenta

Cuando la postulación se realice a través del envío de sobre por correo, se solicita que hagan llegar vía fax o correo electrónico a gestion@mides.gub.uy el comprobante del envío que acredite el cumplimiento de los plazos.

Anexo I Términos de referencia

Anexo II Propuesta Económica

ANEXO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y/O COOPERATIVAS DE TRABAJO PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS

PROYECTO QUE CONVOCA

Proyecto “**Apoyo a las políticas de convivencia y fortalecimiento comunitario**”, que cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA:

Ministerio de Desarrollo Social – Dirección de Promoción Socio – Cultural (MIDES)

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

El proyecto “**Apoyo a las políticas de convivencia y fortalecimiento comunitario**” que cuenta con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) tiene como objetivo general “fortalecer la inclusión social a través de intervenciones que acerquen los centros educativos a sus comunidades, promoviendo la convivencia barrial”.

Dicho proyecto se enmarca en la estrategia “*Centros Promotores de Derechos*”, que se implementa desde la División Socioeducativa de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (en adelante DNPSC) del MIDES. Esta división co ejecuta con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) -a través del diseño conjunto de propuestas y del aporte de recursos- los programas de “Sostenimiento y revinculación educativa”.

La Estrategia de Centros Educativos Promotores de Derechos (en adelante CPD) tiene por objetivo generar nuevas prácticas en promoción de derechos humanos en centros de Educación Media.

Es una propuesta que busca complementar acciones con la Dirección de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central (CODICEN) y sus Consejos desconcentrados sumando a otras instituciones como el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Universidad de la República (Udelar).

Se propone para ello trabajar con los diversos colectivos de cada centro educativo (estudiantes, docentes, equipos educativos y de dirección, familias y comunidades); a partir de actividades que estén atravesadas por el eje de los derechos humanos y que contribuyan al carácter inclusivo y constructor de democracia en cada centro de estudios.

Los diferentes componentes que se vinculan con los derechos humanos y con los cuales trabaja la estrategia son: género, diversidad sexual, etnia-raza, salud adolescente, discapacidad, pertenencias, convivencias/violencias, itinerarios, trayectorias y acompañamiento socioeducativo; articulando con los diversos Institutos

del MIDES y organismos involucrados. Estos ejes de trabajo se definen luego de un proceso de autodiagnóstico por parte de los actores educativos, conjuntamente con la instalación de capacidades y con la construcción de cajas de herramientas para ser acreditados como CPD.

Este proceso tiene una duración de al menos un año lectivo de trabajo en y con cada centro educativo e implica la búsqueda común de actividades que nutran las prácticas colectivas y de convivencia al tiempo que dejen una marca duradera material en el centro educativo y su comunidad.

Esta estrategia también toma en cuenta la participación de la comunidad en la mejora de espacios de circulación común, con actores locales estatales, comunitarios, privados—, buscando la revalorización de espacios públicos y su disfrute cotidiano. Las experiencias de CPD que ya contaron con las intervenciones artísticas han sido muy exitosas, ya que es un trabajo que queda plasmado en el centro y recuerda lo avanzado.

Metodología de las intervenciones:

Se realizarán 26 intervenciones comunitarias con la comunidad educativa; 15 vinculadas a los centros educativos promotores de derechos y 11 intervenciones locales. Las mismas se implementarán mediante el trabajo conjunto entre la organización y la comunidad, en espacios establecidos por la Estrategia CPD del MIDES, separándolas en dos regiones: Sur (Montevideo, Canelones, San José, Florida, Durazno, Rocha, Maldonado, Lavalleja, Treinta y Tres, Colonia, Soriano, Río Negro y Flores) y Norte (Cerro Largo, Paysandú, Tacuarembó, Rivera, Salto y Artigas).

Cada intervención tendrá una duración total de 40 horas, distribuidas en 5 jornadas y presentarán como producto final una intervención artística - mural de entre 10 (diez) y 20 (veinte) metros cuadrados.

Las dos primeras jornadas estarán destinadas al trabajo con adolescentes y jóvenes de los centros educativos Promotores de Derechos para identificar temáticas emergentes en relación con los derechos humanos y los componentes del programa CPD, que aporten al fortalecimiento de estrategias de convivencia y de apropiación de espacios público. Asimismo se realizarán:

- 1) Intercambio de saberes y transferencia de experiencias artísticas.
- 2) Nociones básicas sobre muralismo (teóricas y prácticas)
- 3) Elección de tema/s a utilizar como estímulo para el diseño del mural
- 4) Diseño y acuerdo sobre el mural a realizar

Las tres jornadas restantes se destinarán para: i) implementación de las propuestas muralistas discutidas y acordadas en las instancias colectivas previas. ii) acreditación del centro educativo Promotor de Derechos y presentación pública del resultado de la intervención; iii) difusión y sensibilización con la comunidad, con énfasis en formas de preservación del resultado de la intervención.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente llamado es la contratación de organizaciones de la sociedad civil o cooperativas para que brinden apoyo para la realización de intervenciones comunitarias desde el lenguaje plástico en distintas regiones del país.

PERFIL SOLICITADO

Organización de la sociedad civil con más de 3 años de experiencia de trabajo con adolescentes y jóvenes de centros educativos, en los territorios seleccionados

(Montevideo, Canelones, San José, Florida, Durazno, Rocha, Maldonado, Lavalleja, Treinta y Tres, Colonia, Soriano, Río Negro y Flores, Cerro Largo, Paysandú, Tacuarembó, Rivera, Salto y Artigas) y los objetivos planteados.

Dicha organización deberá contar con un equipo multidisciplinario con técnicos con estudios y experiencia en el campo de las artes visuales (preferentemente muralismo) y reconocida trayectoria en el ámbito local, valorándose experiencia previa en docencia con población vulnerada.

La organización que se presente deberá contar con un equipo de trabajo compuesto por un/a coordinador/a y dos talleristas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El/la coordinador/a deberá realizar las siguientes tareas, cumpliendo 40 horas mensuales:

4. Participar de instancias de coordinación institucional con el equipo del Ministerio de Desarrollo Social (Departamento de Programas Socioculturales).
5. Ser el nexo directo entre el Departamento de Programas Socioculturales y los funcionarios/os del MIDES en el territorio.
6. Coordinar con los espacios educativos y comunitarios fecha y hora de las actividades.
7. Acompañar en las jornadas de trabajo con los adolescentes y jóvenes en los Centro educativos Promotores de Derechos (CPD) y en las comunidades.
8. Acompañar en las jornadas de implementación de las propuestas discutidas y acordadas.

Los talleristas deberán realizar las siguientes tareas, cumpliendo 40 horas en cada intervención:

- Realizar las jornadas de trabajo con los adolescentes y jóvenes en los Centro educativos Promotores de Derechos (CPD).
- Realizar las jornadas de implementación de las propuestas discutidas y acordadas con los adolescentes y jóvenes
- Organizar e implementar las jornadas de acreditación y difusión de las intervenciones realizadas.

La organización deberá garantizar que mantendrá el perfil del equipo solicitado durante todo el período de la contratación y que, en caso de renuncia de algún miembro del equipo, será sustituido por alguien con igual perfil.

PRODUCTOS A ENTREGAR

PRODUCTO 1: Elaboración del Plan y cronograma de Trabajo del proyecto.

PRODUCTO 2: Propuestas de intervención específica en las comunidades, con detalle de los componentes CPD a abordar.

PRODUCTO 3: Informe del trabajo con la comunidad y los resultados en términos de proceso y boceto para el diseño de la intervención.

PRODUCTO 4: Intervención artística material

PRODUCTO 5: Realización de Informe Final (que incluya un detalle de todas las actividades realizadas en el marco de la contratación, una evaluación del cumplimiento de los objetivos y resultados esperados así como conclusiones y posibles recomendaciones).

FORMA DE PAGO Y DURACIÓN

El monto para la **región Sur** que comprende **20** intervenciones es de \$ 476.923 (cuatrocientos setenta y seis mil novecientos veintitrés pesos uruguayos) por todo concepto e impuestos incluidos, el monto para la **región Norte** que comprende **6** intervenciones es de \$ 143.077 (ciento cuarenta y tres mil setenta y siete pesos uruguayos) por todo concepto e impuestos incluidos. Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- 40% contra entrega y aprobación de Producto 1 y 2
- 2- 30% contra entrega y aprobación Producto 3 y 4,
- 3- 30% contra entrega y aprobación Producto 5.

El importe señalado es por todos los conceptos.

El plazo de la consultoría será de ocho meses a partir de la suscripción del contrato.

El pago se realizará contra la entrega y previa aprobación de cada producto por parte del Coordinador del proyecto (MIDES), la AECID y AUCI, y la siguiente presentación de las respectivas boletas contado, facturas y recibo, o recibo conformadas por la Coordinación del proyecto como Certificado de DGI, BPS, Caja profesional (en caso de corresponder) vigentes a la fecha de pago. Los pagos se realizarán vía Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) únicamente mediante transferencia bancaria, para la cual será imprescindible contar con una cuenta en pesos del BROU.

En caso de corresponder, el IVA será abonado mediante certificado de crédito.

La CND actuará como agente de retención de los impuestos que correspondan según normativa vigente.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se debe presentar una propuesta de trabajo, antecedentes de la organización y curriculum actualizados de quienes forman el equipo.

CRITERIOS	PUNTAJE
Antecedentes institucionales, experiencia previa en relación a los territorios seleccionados, la población objetivo y los objetivos planteados.	Hasta 20 puntos
Consistencia metodológica del proyecto y de las actividades a ser desarrolladas en relación a los objetivos planteados y líneas de acción definidas.	Hasta 35 puntos

Conformación del equipo técnico: interdisciplinariedad, curriculum de los integrantes y experiencia en proyectos similares.	Hasta 35 puntos
Coherencia presupuestal	Hasta 10 puntos
TOTAL	100 puntos

El comité de selección estará integrado por un representante del MIDES, un representante de la AUCI y un representante de la AECID.

COORDINACIÓN y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

Los adjudicatarios tendrán que rendir cuentas de los avances en los productos objeto del contrato al comité de gestión del proyecto, liderado por la Dirección de Promoción Socio Cultural del MIDES, del que formarán parte el representante de AECID y de AUCI que se designen.

ANEXO II

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
(MIDES)
AUCI
AECID**

**Selección de organizaciones de la sociedad civil y/o
cooperativas para promover la inclusión social a través de
intervenciones comunitarias**

PROPUESTA ECONOMICA

EL QUE SUSCRIBE

_____ EN NOMBRE Y

REPRESENTACIÓN DE

_____ DECLARA

CONOCER Y ACEPTAR DE CONFORMIDAD EL PRECIO
ESTABLECIDO PARA LA GESTIÓN INTERVENCIONES
COMUNITARIAS ESTABLECIDAS EN BASES – ANEXO I
TERMINOS DE REFERNCIA (FORMA DE PAGO Y
DURACIÓN).-

Firma del Responsable
.....

Aclaración de Firma:
.....